

PROVINCIA DEL NEUQUEN

PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 0760

NEUQUEN, 26 de marzo de 1992.

VISTO:

La Resolución N° 0407/92, a través de la cual el Consejo Provincial de Educación solicita la derogación del Decreto N° 5200/90, Expediente N° 2500-2554/92; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto mencionado se dió creación al Instituto Superior de Formación Continua para Educadores;

Que, en el marco de las políticas actuales fijadas en Educación, es preciso redefinir las funciones de una Institución de esas características en cuanto a capacitación y perfeccionamiento educativo;

Que por lo expuesto, es procedente dar curso al requerimiento, a fin de reformular sus misiones, funciones y accionar;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

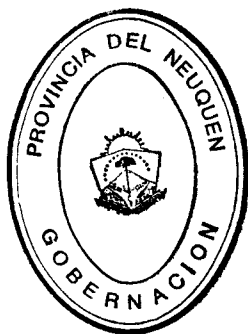
D E C R E T A

ARTICULO 1°.- DEROGUESE, con efectividad al 19 de marzo de 1992, el Decreto N° 5200/90, a través del cual se diera creación al Instituto Superior de Formación Continua para Educadores y todo instrumento legal derivado del mismo.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

ES COPIA.-



Fdo) SOBISCH
MORAN